



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-106437

Fecha: 18/12/2023 12:43:02 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 1083 DEL 13 DE

DICIEMBRE DE

Destino: JAZMIN ANDREA VARÓN

LONDOÑO

Tipo: OFICIO SALIDA Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.,

Señor(a):

JAZMIN ANDREA VARÓN LONDOÑO Dirección: BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCION 1083 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1083 del 13 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se declara la pérdida parcial de fuerza de ejecutoria de las Resoluciones 616 del 7 de septiembre de 2022, 902 del 16 de diciembre de 2022, 063 del 9 de febrero de 2023, 144 del 22 marzo de 2023 y 216 del 20 de abril de 2023", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

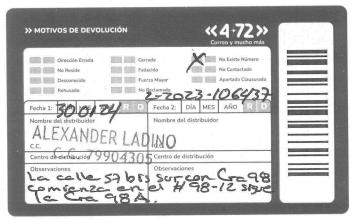
SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA

Anexos Electrónicos:

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Secretaría Distrital del Hábitat Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C. Teléfono 601-358 16 00 Código Postal 110231 www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 1

Documento Electrónico: b768f0b1-437c-465a-9055-9bfe9d66d593





